

Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3. de la convocatoria, el número concreto de plazas a proveer por cada Tribunal se determinará en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal. En este sentido, los aspirantes deberán tener en cuenta la posibilidad de que una vez efectuadas las operaciones indicadas no corresponda al Tribunal al que están adscritos ninguna plaza, por lo que, en su caso, procedería que la selección de los mismos se realizase en el Tribunal o Tribunales de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

#### ANEXO I

##### Acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

(Convocatoria 7-05-04)

##### Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Causa
Cantero Parmo, Mariano Andrés.	44974904-Z	R	País Vasco.	3
Font Molinas, Francesc.	43062557-W	L		1 y 2
Iglesias Toro, María Josefa.	6969541-N	L	Cáceres.	1
Miarons Serra, Montserrat.	77302071	L	Cataluña.	1
Moreno Brenes, Pedro.	25061750-F	L	Andalucía.	1
Turón Serra, Jordi.	40326600-X	R	Cataluña.	1

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión:

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o Provincia de examen.
- No pertenecer a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con arreglo a lo establecido en la base 3.2 de la convocatoria.

#### ANEXO II

##### Lugares de celebración del primer ejercicio

- Aspirantes de Andalucía. Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, s/n. Sevilla.
- Aspirantes de Cataluña. Escuela de Administración Pública de Cataluña. Calle Girona, 20. Barcelona.

3. Aspirantes de Madrid y Resto de Comunidades Autónomas. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

4. Aspirantes de Valencia. Escuela Universitaria de Informática. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, s/n. Valencia.

#### ANEXO III

##### Relación de aspirantes exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas en aplicación de la base 8.1.a) de la Orden de Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 11 de diciembre de 2000

##### Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Nota (1er. Ej.)
08869561	Estévez Jimeno, Antonio.	L	8
72791163	Martínez-Viloria González, Cristina.	L	9
12770911	Masa Timón, Ana.	L	8
45592436	Parra Pérez-Dobón, María Teresa.	L	8
44431897	Piñero Mondelo, María Salomé.	L	8
53525635	Rodríguez Núñez, Eva.	L	8
33351682	Vizcaino Pena, Rubén.	L	8

**14397** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/1597/2004, de 7 de mayo, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local (Plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid - calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figura como Anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes excluidos por la causa «2» deberán, para subsanar la deficiencia indicada, presentar la documentación a la que se refiere, o bien, cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 790 en original),

y abonar el importe de la tasa, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4. de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos por la causa «3» deberán, para subsanar la deficiencia indicada, cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 790 en original), y abonar el importe de la tasa, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4. de la convocatoria.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 26 de septiembre de 2004, a las 9,00 horas, en los lugares que se especifican en el Anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3. de la convocatoria, el número concreto de plazas a proveer por cada Tribunal se determinará en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal. En este sentido, los aspirantes deberán tener en cuenta la posibilidad de que una vez efectuadas las operaciones indicadas no corresponda al Tribunal al que están adscritos ninguna plaza, por lo que, en su caso, procedería que la selección de los mismos se realizase en el Tribunal o Tribunales de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

#### ANEXO I

#### Acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 7-05-04)

##### Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Causa
Bengoechea Urquizu, Juan Antonio .....	15914096	R	País Vasco.	01
Castillo López, Sergio .....	74723580	L	Madrid.	01
Colomé Escurriola, Francisco .....	52607349	L	Cataluña.	01
Díez Morán, Ana Isabel .....	09781684	L	Castilla y León.	03
Geli Martí, Josep .....	77911204	L	Cataluña.	01
(D) Gutiérrez Puertas, Luis Fernando .....	72123905	R	No consta.	02 04
Martínez Ballester, Juan .....	18960410	L	Valencia.	01
Orihuela Romero, Juan .....	41456636	L	Madrid.	01
Rancaño Gila, Ascensión .....	24220130	R	Andalucía.	01
Torres Martínez, Jesús .....	51350852	R	Madrid.	01
Vega García, Alberto E. ....	34971441	L	Galicia.	03

(D) Aspirantes que optan por el cupo de reserva de discapacidad, conforme a lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria de pruebas selectivas.

#### Tablas de códigos y denominaciones de exclusión:

1. Haber presentado la instancia fuera de plazo.
2. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por discapacidad igual o superior al 33%, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4.4 de la convocatoria por no haber aportado certificación oficial que acredite su condición y grado de discapacidad legalmente reconocida.
3. No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
4. No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o Provincia de examen.

#### ANEXO II

##### Lugares de celebración del primer ejercicio

1. Aspirantes de Andalucía. Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, s/n. Sevilla.
2. Aspirantes de Castilla y León. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avenida del Valle Esgueva, s/n. Valladolid.
3. Aspirantes de Cataluña. Escuela de Administración Pública de Cataluña. C/ Girona, 20. 08010 Barcelona.
4. Aspirantes de Madrid y Resto de Comunidades Autónomas. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.
5. Aspirantes de Valencia. Escuela Universitaria de Informática. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, s/n. Valencia.

#### ANEXO III

#### Relación de aspirantes exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas en aplicación de la base 8.1.a) de la Orden de Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 10 de mayo de 2002

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Nota
52991303	Aparicio García, Elsa María .....	L	8
52132468	Jiménez Arias, Carmen .....	L	8
25180065	Millán Hernández, Noemí .....	L	8
02874165	Paya Orzaes, José Antonio .....	L	8
76574732	Teijeiro Campo, Begoña .....	L	8
46876488	Villalba Alonso, M. <sup>a</sup> Elena .....	L	8

**14398** RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local